



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO :	X
Mantenimiento de topes						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Aplicación de pintura y reconstrucción con emulsión asfáltica, por deterioro o nivelación vial; con el objetivo de proporcionar condiciones de seguridad en el tránsito vehicular y peatonal en vialidades primarias y secundarias del municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 Fracción III, Inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Norma oficial mexicana PROY-NOM-034-SCT2-2010, Señalamiento Horizontal y Vertical de carreteras y vialidades urbanas. Artículo 155 y 156 del Bando Municipal de Temascalapa 2024</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Quando se requiera de mantenimiento de topes para favorecer el tránsito vial y peatonal en el municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se verifica la debida ejecución del servicio por ser de carácter operativo.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio.			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Quando se requiera de mantenimiento de topes para favorecer el tránsito vial y peatonal en el municipio, el particular realiza una petición por escrito a la autoridad respectiva,				

	esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	\$ NO TIENE COSTO		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Dirección de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Salomón Dagoberto Santa Ana González.		
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9-33-01-99	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién hace el trabajo de mantenimiento de Topes?				
RESPUESTA:	La Dirección de Servicios Públicos				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién autoriza la colocación y/o retiro de topes?
RESPUESTA:	La Dirección de Obras Públicas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza la colocación de Topes?
RESPUESTA:	La Dirección de Servicios Públicos con apoyo de la Dirección de Obras Públicas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	<hr/> C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	12 MARZO 2024 ____/____/____.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X	
Barrido manual en calles, avenidas y espacios públicos.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula				
Actividad de limpieza en avenidas primarias, secundarias: áreas e instituciones públicas de esta municipalidad, por parte de personal operativo de esta dependencia, con el objetivo de procurar una imagen pulcra del municipio							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción III, Inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 4.7 fracción VIII del Código de Biodiversidad del Estado de México. Artículo 154 y 155 del Bando Municipal de Temascalapa 2024					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las calles, calzadas, plazas y áreas públicas del municipio, carezcan de barrido manual.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica la debida ejecución del servicio por ser de carácter operativo..					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio.			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando se requiera de mantenimiento de las calles, el particular realiza una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 3 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	\$ NO TIENE COSTO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 3 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Salomón Dagoberto Santa Ana González.			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9-33-01-99	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	No tiene algún costo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ En cuánto se tiene respuesta				



RESPUESTA:	Tiene un tiempo de respuesta de 1 a 5 días naturales
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardan en realizarla limpieza de la zona requerida?
RESPUESTA:	En un día
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	_____ C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	12 MARZO 2024 ____/____/____.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X
Bacheo						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Reparación preventiva y/o correcta de las superficies viales a través de emulsiones asfálticas, en las vialidades de todo el municipio; a fin de mantener un buen estado las vialidades públicas de esta demarcación.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción III, Inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 4.7 fracción VIII del Código de Biodiversidad del Estado de México. Artículo 154 y 155 del Bando Municipal de Temascalapa 2024				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Quando se presente desperfecto en la superficie vial (hoyos), de las vías primarias y secundarias, cuya característica perjudique el tránsito vehicular.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica la debida ejecución del servicio por ser de carácter operativo..				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio.			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Hacer solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Quando se presente desperfecto en la superficie vial (hoyos), de las vías primarias y secundarias, cuya característica perjudique el tránsito vehicular, el solicitante deberá realizar una solicitud por escrito; o de forma personal; proporcionando nombre y				

	domicilio del solicitante, número telefónico, ubicación correcta y referencia del lugar donde se requiere el servicio			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	\$ NO TIENE COSTO		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 2 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Salomón Dagoberto Santa Ana González.			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9-33-01-99	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ En qué consiste el bacheo?				

RESPUESTA:	Cubrir mediante emulsiones asfálticas los desperfectos existentes (hoyos), en las vialidades de esta municipalidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Realizan trabajos de pavimentación?
RESPUESTA:	No, Son trabajos facultados para la Dirección de Obras Públicas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Qué es el reencarpentamiento?
RESPUESTA:	Reconstrucción de vialidad primaria o secundaria mediante emulsión asfáltica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	_____ C. Salomón Dagoberto Santa Ana González Director de servicios públicos	12 MARZO 2024 ____/____/____.